

SI



**Ministerio de Finanzas  
del Ecuador**



**COMPROBANTE DE PAGO**

Ejercicio: 2015      Entidad: 064-9999-0000      INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS -  
No. CUR: 1474      Tipo Registro: DEV      PLANTA CENTRAL

Monto: 40,00

IVA: 0,00

Sub Total: 40,00

Retenciones IVA: 0,00

Deducción Presupuestaria: 0,00

Total Líquido Pagar: 40,00

**CANCELADO**  
ADMINISTRACION DE CAJA

Estado: APROBADO      Descripción:  
Cuenta Monetaria No.: 3014307700

USIÑA PINCHAO JHON ORLANDO, PAGO SUBSISTENCIA POR  
COMISION A BABAHOYO DEL 12 AL 13 DE MAYO DE 2015, SEGUN  
SOLICITUD E INFORME DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE  
SERVICIOS INSTITUCIONALES No.036-CGTPE-DIES-2015. COMPR.

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	21/05/2015	40,00	0,00
<b>Sub - Total</b>				<b>40,00</b>	<b>0,00</b>

Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00

Total Deducciones: 0,00

0,00

**Deducciones Sin Factura**

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

**Monto Líquido: 40,00**



MFP  
18-05-2015

Ms. F. Jimenez

18 MAY 2015



**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

A.C

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

COM - 1237 - 120  
DEV - 1319 - 80  
Dev. 40

036 -CGTPE - DIES - 2015 ✓

18-may-2015 ✓

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR  
USIÑA PINCHAO JHON ORLANDO ✓  
C.I: 0401516109 ✓

PUESTO QUE OCUPA:

SERVIDOR PÚBLICO 7 ✓

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Babahoyo - Los Ríos ✓

DIES - ESTADÍSTICAS SOCIALES Y DE SALUD ✓

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL

Jhon O. Usiña P.

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

Objetivo general:

Sensibilizar e instruir sobre el correcto llenado del registro electrónico del informe estadístico de nacido vivo.

Actividades: ✓

La sensibilización del correcto llenado del registro electrónico del informe estadístico de nacido vivo a través del Registro Electrónico de Estadísticas Vitales - REVIT, se llevó a cabo en el establecimiento de salud Hospital General Martín Icaza de la ciudad de Babahoyo, en el cual intervinieron diferentes establecimientos, los cuales se detallan:

Hospital Básico de Ventanas- Jaime Roldós de la ciudad de Babahoyo, los días 12 y 13 mayo-2015, desde las 08:00 - 16:00

Hospital Básico de Vinces - Nicolás Infante de la ciudad de Babahoyo, los días 12 y 13 mayo-2015, desde las 08:00 - 16:00

Hospital General Martín Icaza de la ciudad de Babahoyo se realizó los días 12 y 13 mayo-2015, desde las 08:00 - 16:00

Los puntos que se abordaron de acuerdo a la agenda establecida, en cada uno de los establecimientos antes mencionados, fueron:

- Palabras de bienvenida del representante del MSP
  - Conceptualización del registro electrónico del Informe Estadístico de Nacido Vivo a cargo del MSP
  - Presentación del REVIT hacia los profesionales de la salud (DIGERCIC - INEC)
- Solución de inquietudes

Luego de las palabras de bienvenida y expectativas del sistema REVIT se indicó los antecedentes de la conformación y construcción del REVIT. Se habló de los acuerdos interinstitucionales para dar avance al sistema de registro electrónico del informe estadístico de nacido vivo.

En este punto el INEC precisó algunos conceptos y definiciones respecto a la intervención de la parte del MSP; así también se sensibilizó del correcto llenado del REVIT. Se hizo tomar conciencia del rol fundamental que cumplirían los profesionales de la salud bajo el registro electrónico. Se indicó que como INEC, hacia donde queremos llegar con los procesos de automatización de registros administrativos. Se hizo una explicación breve del registro central de población y como se daría la convergencia del REVIT al proyecto de construcción del referido registro central de población.

DIRECCION ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA

RECIBIDO POR

Se explicó las definiciones de nacido vivo, registros administrativos, instrumentos de recolección de información y el mismo Registro Electrónico del Informe Estadístico de Nacido Vivo. Se abordó el tema de la calidad del registro, así como los problemas que se han venido sucintando en el proceso de registro físico del nacido vivo.

### **Madres identificadas**

Respecto a la presentación del sistema REVIT, correspondió a los miembros de la DIGERCIC, y como parte complementaria el INEC iba detallando las validaciones intrínsecas en el sistema, en este espacio, se abordaron casos específicos para ejemplificar los procesos que se deberían llevar a cabo una vez implementado el REVIT en la Unidad de salud.

Se explicó que los campos de estado civil, sabe leer y escribir, así como etnia y nivel de instrucción son campos editables en función de la información que proporcione la madre al momento del registro del recién nacido. Se aclaró además el nivel de instrucción que será el dato que la madre declare en el momento del registro, pues en registros administrativos se ingresa el dato de acuerdo la declaración expresa de la madre y no se dispone de la variable último año aprobado, pues al no existir esta variable no se puede hacer una asignación de nivel alcanzado con el último año aprobado.

En la variable semanas de gestación, se indicó que existen rangos pre-establecidos en dicho campo, mismos que están entre 22 a 42 semanas; sine embargo el auditorio, pidió que se aclare estos rangos y explique en función de que metodología se habían asumido los mismos. En este sentido el INEC explicó el tema de series temporales y análisis de bases de datos, además de la generalidad en la ocurrencia de los nacimientos, que se encasillan en dichos rangos. Se explicó que de haber casos que estén fuera de los rangos establecidos, se ingrese el dato inmediatamente posterior o anterior según sea el caso; por ejemplo para casos que las semanas de gestación sean inferiores a 22 y que el producto del parto sea un nacido vivo de acuerdo a la definición, los profesionales de la salud deben ingresar el dato mínimo aceptable; es decir 22 semanas. Por el contrario, si las semanas de gestación son mayores a las 42 semanas, el profesional de la salud debe ingresar el máximo permisible, es decir 42 semanas. Para estos casos, se indicó que en la parte de observaciones, se debe detallar la información real respecto a semanas de gestación; es decir que en este campo, los médicos ingresarían los datos reales con los que efectivamente nacieron los recién nacidos.

Los profesionales de la salud, explicaron que el registro de sus datos en las respectivas historias clínicas y formularios de atención prenatal, se acostumbra a poner decimales en semanas de gestación; por ejemplo 36,2; este dato se entiende como 36 semanas con 2 días de gestación, a lo cual el dato que debe ingresarse en el sistema, el INEC indicó que será de 36. Si por ejemplo los casos son de 36,7 este dato se entiende como 36 semanas con 7 días de gestación, a lo cual el dato que debe ingresarse en el sistema, el INEC indicó que será de 37 semanas.

Los miembros de la DIGERCIC indicaron que el tiempo de inactividad del sistema era de 15 minutos; es decir que si el sistema no recibe respuesta en el ingreso de información, se cierra automáticamente luego de 15 minutos de espera.

El INEC precisó sobre número hijos en el parto actual donde se pide los datos en un principio solo del parto actual, se tiene las preguntas, producto del embarazo, cuántos hijos nacieron vivos en este parto y cuántos hijos nacieron muertos en este parto. Con esto se realiza una validación de número de hijos, expresada como la sumatoria de las variables número de hijos, y que deben ser iguales al producto del embarazo en el parto actual.

En partos históricos, INEC explicó que se refiere a la información de partos y número de hijos, tanto nacidos vivos, nacidos vivos y que han muerto, nacidos muertos, durante toda la vida de la mujer, incluyendo el parto actual. Se explicó cada variable de nacidos vivos, aquellos que de acuerdo a la definición de nacido vivo, se consideran como nacimientos propiamente dichos, así también se explicó cuales son los hijos nacidos vivos y que han muerto, como los hijos nacidos muertos (defunciones fetales) y/o abortos.

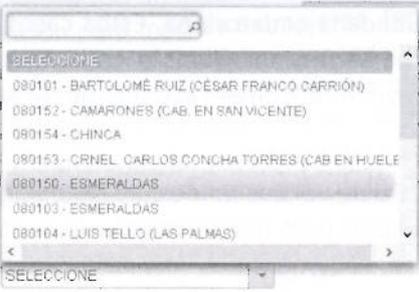
Se justificó la inclusión de la variable número de embarazos por su incidencia en el análisis de fecundidad específica, así también se diferencio lo que es un parto (finalización en alumbramiento, independientemente de que el nacimiento sea vivo o muerto) y lo que es un embarazo (todos embarazos que las madres hayan tenido durante toda su vida, incluyendo los partos y los embarazos que no se culminaron; es decir los

abortos).

En la parte de residencia habitual, el INEC explicó el Clasificador geográfico estadístico y la nomenclatura de provincias, cantones y parroquias; se explicó la importancia de disponer de estos datos, ya que con esta información se construyen indicadores a nivel provincial. Se ejemplificaron casos en donde las informantes (madres) desconocían la provincia, cantón y parroquia de su residencia habitual, para lo cual se indicó que, en esos casos específicamente se tomaría los mismos datos del establecimiento de salud en cuanto a su ubicación geográfica. Para los casos en donde las madres desconocían la parroquia de residencia habitual, se tomaría a la cabecera cantonal del cantón a la que pertenece su residencia. Se precisó que para los casos en donde se encuentran dos descripciones similares, como por ejemplo en la provincia de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, en la parroquia, existen dos descripciones de Esmeraldas, pero se explicó que la primera descripción hace alusión a la cabecera cantonal (080150 Esmeraldas) y la segunda hace alusión a la parroquia urbana (080103 Esmeraldas) y con esto se explicó las diferencias en el registro de la información, pues para el primer caso, se ingresaría como parroquia de residencia habitual la cabecera cantonal Esmeraldas, siempre y cuando la informante desconozca la parroquia de residencia; mientras que para el segundo caso, parroquia urbana específicamente, se registrará la información que la informante comunique su residencia habitual.

Información histórica de partos, incluido el actual

Número de parto: *	<input type="text"/>	Parte anterior: 0
Número de embarazo:	<input type="text"/>	Hijos vivos: 0
¿Cuántos hijos vivos tiene?:	<input type="text"/>	Hijos vivos que han muerto: 0
¿Cuántos hijos que nacieron vivos?:	<input type="text"/>	Hijos que nacieron muertos: 0
¿Cuántos hijos nacieron muertos?:	<input type="text"/>	
Datos de Residencia Habitual		
Provincia: *	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cantón: *	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Parroquia: *	<input type="text"/>	<input type="text"/>



SELECCIONE

- 080101 - BARTOLOMÉ RUIZ (CÉSAR FRANCO CARRIÓN)
- 080152 - CAMARONES (CAB. EN SAN VICENTE)
- 080154 - CHINCA
- 080153 - CRNEL. CARLOS CONCHA TORRES (CAB EN HUELE)
- 080150 - ESMERALDAS
- 080103 - ESMERALDAS
- 080104 - LUIS TELLO (LAS PALMAS)

Así también se evidencio la necesidad de incorporar como residencia habitual EXTERIOR, pues existen casos en donde las madres tienen el nacimiento en el país, pero su residencia habitual es en el Exterior.

Respecto a la información del recién nacido, el INEC explicó la importancia de las variables contempladas en el bloque del nacido vivo. En este apartado se dispone de las variables de nombres y apellidos del recién nacido (si la madre ya disponía de los nombres al momento del nacimiento), así también se encuentra la fecha de nacimiento del recién nacido, sexo, apgar al minuto, apgar a los 5 minutos, tipo de parto, talla y peso del recién nacido. Se indicó que los datos en fecha de nacimiento desde ser la real en la que se produjo el nacimiento, la revisión y contrastación con los datos de la historia clínica y tarjeta del recién nacido pues deben ser exactamente iguales, se indicó que los rangos pre-establecidos en apgar (1 – 10 puntos) son de acuerdo a los estándares internacionales respecto a la puntuación de la probabilidad de vida del nacido vivo. Respecto a los rangos pre-establecidos en las variables talla (38 – 52 cm) y peso (500 – 5000 gr), se explicó que surgen de la reconstrucción de series históricas a nivel de bases de datos, en donde la concentración de casos a través del tiempo se encuentran alineados a los definidos en el sistema de captura de información REVIT; sin embargo se informó que si existen casos en donde la talla y peso del recién nacido estén fuera de los rangos pre-establecidos, se ingrese el dato al inmediato superior o inferior dependiendo del caso; por ejemplo para casos que la talla sean inferiores a 38 cm y que el producto del parto sea un nacido vivo de acuerdo a la definición, los profesionales de la salud deben ingresar el dato mínimo aceptable; es decir 38 cm. Por el contrario, si la talla es mayor a los 52 cm, el profesional de la salud debe ingresar el máximo permisible, es decir 52 cm. Para estos casos, se indicó que en la parte de observaciones, se debe detallar la información real respecto a talla del recién nacido; es decir que en este campo, los médicos ingresarían los datos reales con los que efectivamente nacieron los recién nacidos.

Para el caso de peso, se indicó igual tratamiento que la talla; por ejemplo para casos que el peso sea inferior a 500 gr y que el producto del parto sea un nacido vivo de acuerdo a la definición, los profesionales de la salud deben ingresar el dato mínimo aceptable; es decir 500 gr. Por el contrario, si el peso es mayor a los 5000 gr, el profesional de la salud debe ingresar el máximo permisible, es decir 5000 gr. Para estos casos, se indicó que en la parte de observaciones, se debe detallar la información real respecto al peso del recién nacido; es decir que en este campo, los médicos ingresarían los datos reales con los que efectivamente nacieron los recién nacidos.

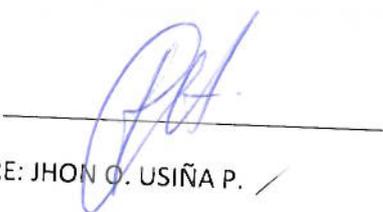
<b>ITINERARIO</b>	<b>SALIDA</b>	<b>LLEGADA</b>	<b>NOTA</b> Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mmm-aaaa	12-may-2015	13-may-2015	
HORA hh:mm	02:00 ✓	21:00 ✓	

<b>TRANSPORTE</b>						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO - BABAHOYO	12-may-2015	02:00 ✓	12-may-2015	08:30 ✓
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	BABAHOYO - QUITO	13-may-2015	13:00 ✓	13-may-2015	21:00 ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO**



NOMBRE: JHON O. USIÑA P. ✓

**NOTA**  
El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO**



NOMBRE: JHON O. USIÑA P. ✓

**FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD**



NOMBRE: CECILIA VALDIVIA ✓





04-05-2015



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 036-CGTPE-DIES-2015  
 FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 04-05-2015

VIÁTICOS  MOVILIZACIONES  SUBSISTENCIAS  ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Usiña Pinchao Jhon Orlando  
 C.I.: 0401516109  
 PUESTO QUE OCUPA: Servidor Público 7  
 CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Babahoyo - Los Ríos  
 NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Unidad de Estadísticas Sociales y de Salud  
 FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa): 12-05-2015  
 HORA SALIDA (hh:mm): 02h00  
 FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa): 13-05-2015  
 HORA LLEGADA (hh:mm): 21h30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Usiña Pinchao Jhon Orlando  
 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Capacitación sobre el correcto llenado del registro electrónico del informe estadístico de nacido vivo

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INEC	QUITO - BABAHOYO	12-05-2015	02H00	12-05-2015	07h00
TERRESTRE	VEHÍCULO INEC	BABAHOYO - QUITO	13-05-2015	16H00	13-05-2015	21H30

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA  
 TIPO DE CUENTA: AHORROS  
 No. DE CUENTA: 3014307700

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE: Usiña Pinchao Jhon Orlando  
 FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE: Usiña Pinchao Jhon Orlando  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO: Andrés Albán  
 NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO: Andrés Albán

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.  
 • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes  
 • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional  
 Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 RECIBIDO POR: [Firma]  
 Hora: 11h20 Fecha: 04 MAY 2015

EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

PROYECTO: 000	FUENTE: 001
ACTIVIDAD: 1013	FECHA: 04/05/2015

JEFE DE PRESUPUESTO: [Firma]  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO: [Firma]

